



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1137.-*

**POR LA CUAL SE PROPONEN AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 27 de noviembre de 2019

**VISTO:** Lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N° 1335/1999 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”, y en el Artículo 14 modificado por la Ley N° 4053/2010; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular, en su Sesión Ordinaria N° 105 de fecha 29 de octubre de 2019, aprobó una lista de rotaciones y traslados en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 27, inciso b), de la Ley N° 1335/1999, y en el Artículo 14 modificado por la Ley N° 4053/2010, luego del análisis de cada caso.

Que de conformidad con el Artículo 14 mencionado, la nómina de funcionarios estudiada y aprobada por la Junta de Calificaciones debe ser elevada a consideración del Poder Ejecutivo a los efectos de que este proceda de acuerdo con el Artículo 4° en el sentido de “dictar los Decretos correspondientes o devolver las listas para un nuevo estudio, en caso de tener observaciones fundadas en su respecto”.

N° \_\_\_\_\_

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Elevar al Poder Ejecutivo, a los efectos establecidos en el Artículo 4° de la Ley N° 1335/1999 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” las propuestas de:

a) Rotación al Servicio Local de los siguientes funcionarios:

- Consejera **Estela Concepción Armoa Cabañas**, del Consulado General del Paraguay en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
- Primera Secretaria **Gloria Ramona Díaz de Bareiro**, del Consulado del Paraguay en la ciudad de Formosa, República Argentina.
- Segunda Secretaria **Clarise Adriana Benítez Greco**, de la Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Enrique Carrillo



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1137.-*

**POR LA CUAL SE PROPONEN AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

-2-

b) Rotación al Servicio Exterior de los siguientes funcionarios:

- Embajador **Luis Fernando Ávalos Giménez**, al Consulado General del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.
- Ministro **Armando Vidal Fernández Galté**, a la Embajada del Paraguay en Australia.
- Elevar a consideración del Poder Ejecutivo dejar sin efecto el Artículo 25 del Decreto N° 2092 de fecha 9 de julio de 2019, que dispone la designación de la Ministra **Perla Beatriz García Cristaldo**, en la Embajada del Paraguay en la República Libanesa, y proponer su rotación a la Embajada del Paraguay en el Reino de Marruecos.
- Consejera **Nelly Jazmín Delgado von Lepel**, al Consulado General del Paraguay en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil.
- Segundo Secretario **Enrique Alfredo González Román**, al Consulado General del Paraguay en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

c) Traslado de los siguientes funcionarios:

- Ministra **María Graciela Caballero Báez**, de la Misión Permanente del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR, con sede en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a la Embajada del Paraguay en la República Oriental del Uruguay.
- Ministra **Norma Gervacia Cardozo Saldívar**, de la Embajada del Paraguay en el Estado del Japón, al Consulado del Paraguay en la ciudad de Córdoba, República Argentina.
- Primer Secretario **Mariano Ramón Jacquet Zorrilla**, del Consulado General del Paraguay en la ciudad de Iquique, República de Chile, a la Embajada del Paraguay en la República de Chile.
- Primer Secretario **Edgar Ricardo Ynsfrán Ugarriza**, de la Embajada del Paraguay en el Estado Plurinacional de Bolivia, al Consulado General del Paraguay en la ciudad de Iquique, República de Chile.
- Primera Secretaria **María Emilia Ayala Ruiz Díaz**, de la Embajada del Paraguay en la República Francesa, al Consulado General del Paraguay en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

N° \_\_\_\_\_

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1137.-*

**POR LA CUAL SE PROPONEN AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

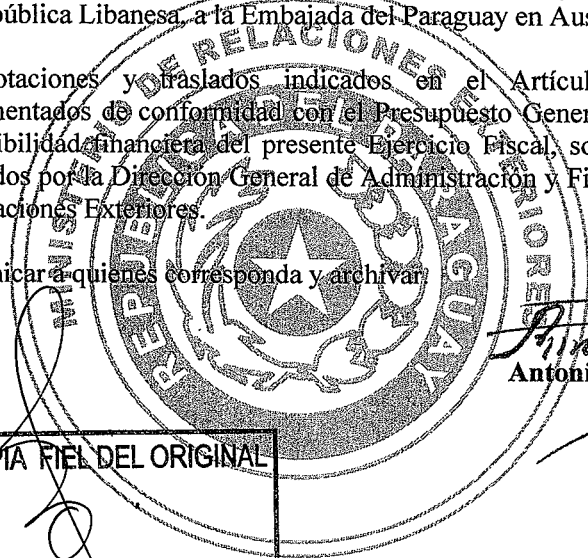
-3-

- Segunda Secretaria **Cristina Karolina Vera Oreggioni**, de la Embajada del Paraguay en los Estados Unidos de América, a la Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.
- Elevar a consideración del Poder Ejecutivo dejar sin efecto el Artículo 67 del Decreto N° 2092, de fecha 9 de julio de 2019, que dispone la rotación del Ministro **Oswaldo Adib Bittar Vicioso**, de la Embajada del Paraguay en la República Libanesa, a la Embajada del Paraguay en Australia.

Art. 2° Las rotaciones y traslados indicados en el Artículo precedente serán implementados de conformidad con el Presupuesto General de la Nación, y la disponibilidad financiera del presente Ejercicio Fiscal, sobre la base de datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° \_\_\_\_\_



*Antonio Rivas Palacios*  
**Antonio Rivas Palacios**  
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Enrique Carrillo**  
Subjefe de Gabinete  
Ministerio de Relaciones Exteriores